

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-26
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DEL INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 22/11/2019

COMUNICACIÓN A TERCEROS DEL INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS JACOBO PEREZ ESCOBAR, MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

En el marco de los procedimientos participativos orientados por los principios de transparencia e igualdad de la función pública, que permiten desarrollar con éxito los procesos de restitución de derechos territoriales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el país, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá.

COMUNICA:

Que mediante la Resolución RGE 559, se dio apertura a la caracterización de afectaciones territoriales del territorio del Consejo Comunitario De Comunidades Negras Jacobo Pérez Escobar, ubicado en el municipio de Aracataca, departamento del Magdalena. Esta caracterización tiene una duración de 60 días hábiles, según el artículo 118 del Decreto Ley 4635 de 2011.

Para las personas que estimen que pueden verse afectadas por este trámite y deseen allegar documentación relacionada con la propiedad, ocupación o posesión de predios individuales que se encuentren en el mencionado territorio, podrán acercarse en el término de 30 días a partir de la comunicación de la presente, a la oficina de la Dirección Territorial Magdalena, ubicada en la Calle 27 número 2B-35 primer piso, Barrio El Prado, Santa Marta, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm – Teléfono 605-4207869.

La presente comunicación se realiza el día 20 de noviembre de 2023


MARLY ESTHER MOLINA ALVAREZ

DIRECTORA

DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA ATLANTICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Yomaira Olivo Pérez, Profesional Jurídico Equipo Étnico – Dirección Territorial Magdalena.

Revisó: Ricardo Rodríguez, Abogado del grupo de comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras. DAE.